

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.385

Miércoles 25 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2774994

EXTRACTO

LIDIA MARÍA CHAHUAN ISSA, Notario Público de La Calera, con oficio en calle Diego Lillo N°331, certifica: Por escritura de fecha 22 de Enero de 2026, Repertorio N°194-2026 ante mí don CESAR NAGEL CORDUA, domiciliado en Avenida Veintiuno de Mayo N° 4695, La Cruz, por sí y en representación de don PABLO CESAR NAGEL MONTENEGRO, domiciliado en Avenida Veintiuno de Mayo N° 4995, La Cruz, de doña JAVIERA LORETO NAGEL MONTENEGRO, domiciliada en Avenida Veintiuno de Mayo N° 4695, La Cruz, y de doña MARIA CONSUELO NAGEL MONTENEGRO, domiciliada en Parcela 19, Lote B, Pocochay, La Cruz; don CRISTIAN SAMUEL NAGEL MONTENEGRO, domiciliado en Parcela 19, Lote B, Pocochay, La Cruz, doña MARIA BERNARDITA NAGEL MONTENEGRO, domiciliada en Parcela 278, Proyecto Parcelación El Melón, Nogales, y la sociedad INVERSIONES LA CHACRA SpA, RUT 78.066.457-6, domiciliada en Parcela 19, Lote B, La Cruz, representada por don CRISTIAN SAMUEL NAGEL MONTENEGRO, domiciliado en Parcela 19, Lote B, Pocochay, La Cruz, y por doña MARIA BERNARDITA NAGEL MONTENEGRO, domiciliada en Parcela 278, Proyecto Parcelación El Melón, Nogales, modificaron sociedad "INVERSIONES PINTACURA LIMITADA" o INVERSIONES PINTACURA LTDA. inscrita a fojas 5, bajo el N° 4 en el Registro de Comercio del año 2005 en el Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Illapel en las siguientes materias: MODIFICACIONES. 1) Modifican el nombre de la sociedad de Inversiones Pintacura Limitada o Inversiones Pintacura Ltda, pasa a ser AGRICOLA PINTACURA LIMITADA o Agrícola Pintacura Ltda. 2) Agregan al objeto de la sociedad la siguiente actividad económica: "actividad agrícola en todas sus formas;" 3) El socio don Cesar Nagel Cordua vende, cede y transfiere un 72,5 % de su participación social en la sociedad Inversiones Pintacura Limitada ahora llamada AGRÍCOLA PINTACURA LIMITADA a la sociedad INVERSIONES LA CHACRA SpA, por quienes lo compran, aceptan y adquieren para su representada, sus representantes legales don CRISTIAN SAMUEL NAGEL MONTENEGRO y doña MARIA BERNARDITA NAGEL MONTENEGRO. La conformación de la sociedad Inversiones Pintacura Limitada ahora llamada AGRICOLA PINTACURA LIMITADA queda como sigue: la sociedad Inversiones La Chacra SpA tendrá un 72,5 % de participación en la sociedad Agrícola Pintacura Limitada, don Cristian Samuel Nagel Montenegro queda con un 5,5% de participación social, don Pablo César Nagel Montenegro queda con un 5,5% de participación social, doña María Bernardita Nagel Montenegro queda con un 5,5% de participación social, doña Javiera Loreto Nagel Montenegro queda con un 5,5% de participación social, y doña María Consuelo Nagel Montenegro queda con un 5,5% de participación social. Las utilidades y pérdidas serán distribuidas entre los socios en los mismos porcentajes de participación social señalados. 4) Modificaron la administración de la sociedad designando a don Cristian Samuel Nagel Montenegro y a doña María Bernardita Nagel Montenegro quien actuando conjuntamente representarán a la sociedad con las más amplias facultades señaladas en la constitución y sus modificaciones posteriores. A falta o imposibilidad de los administradores designados podrán asumir la representación dos cualquiera de los socios quienes actuarán con las mismas facultades de los designados. Todo lo demás del pacto social y sus modificaciones posteriores quedan íntegra y plenamente vigente. La Calera, 16 de febrero de 2026.

CVE 2774994

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

